



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chimbote, 31 de diciembre de 2022

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJSA-PJ**

**VISTO:** Informe N° 0001-2022-CDGDJ-CSJSA-PJ, Resolución Administrativa N° 00134-2021-P-CSJSA-PJ, Resolución Administrativa N° 00644-2021-P-CSJSA-PJ, Resolución Administrativa N° 00223-2022-P-CSJSA-PJ; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CEPJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

**Segundo.** Por otro lado, es menester señalar que constituye política de esta gestión, generar prácticas de incentivos orientados a fomentar el reconocimiento y crecimiento personal de los miembros integrantes de la familia judicial, con el único propósito de engrandecer y profundizar su identificación con la institución, procurándoles satisfacción por los objetivos alcanzados, producto de su esfuerzo y entrega. En efecto, es importante otorgar los reconocimientos que corresponden a aquellos profesionales y servidores que durante el ejercicio de sus funciones y más allá de las asignadas, han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo e identificación plena con el servicio de administración de justicia contribuyendo al fortalecimiento de nuestra Institución; por lo que, corresponde reconocerlos por sus méritos y destacada labor.

**Tercero.** En ese marco, resulta oportuno mencionar que mediante Resolución Administrativa N° 134-2021-P-CSJSA-PJ, ésta Presidencia dispuso conformar la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia del Santa para el periodo 2021-2022, la cual realizó diversas actividades de apoyo y fortalecimiento a los órganos jurisdiccionales de este distrito judicial, enfocándose principalmente en los siguientes ejes: **i)** Sobrecarga procesal de los órganos jurisdiccionales, **ii)** Índice de celeridad de los procesos judiciales, **iii)** Monitoreo y Control de indicadores de desempeño de los órganos jurisdiccionales y **iv)** Gestión de innovación y Buenas prácticas en los despachos judiciales.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

**Cuarto.** En ese sentido, vale mencionar que la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia del Santa para el periodo 2021-2022, ha realizado las siguientes actividades:

---

### **ACTIVIDADES**

**a)** *Implementación de un Sistema de Medición de Indicadores de desempeño de los Servidores Judiciales (Buena Práctica).*

**b)** *Plan de Monitoreo y Control de Indicadores Estadísticos en el Modulo Laboral, Civil, Penal y Familia.*

**c)** *Implementación de Sistema Integrado Administrativo (SIA) en las especialidades Penal, Civil y Familia.*

**d)** *Proyecto de mejora en la Tramitación de los procesos de ejecución de sentencia en los Juzgados Especializados de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.*

**e)** *Implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 en los órganos jurisdiccionales del Santa.*

**PERIODO 2021**

---

### **ACTIVIDADES**

**a)** *Presentación del Plan de Descarga, que permitirán liquidar un 30% de la caga antigua en trámite en un periodo de 09 meses.*

**b)** *Planteamiento de propuestas para la implementación del Plan de Descarga.*

**c)** *Se cumplió con la tercera etapa de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, referente a la realización de la Auditoria Interna Norma: ISO 9001:2015, realizado por la auditora Líder de la empresa Intedya, cumpliéndose con la conformidad y la aprobación de la Auditoria Interna.*

**PERIODO 2022**

Advirtiéndose de ésta manera que las actividades realizadas, se ha gestionado la mejora de la Administración de Justicia en diversos órganos jurisdiccionales; evidenciándose con tal descripción, eficiencia y resultados positivos en sus funciones por parte de dicha Comisión Distrital.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

**Quinto.** Razones por las cuales, es pertinente reconocer sus invaluables aportes y el esfuerzo desplegado por tan loable labor que ha desarrollado la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia del Santa, durante el periodo 2021-2022, que ha permitido apoyar en el fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia del Santa, enfocándose en la problemática de sobrecarga procesal, carga pendiente antigua atrasada, monitoreo y control de indicadores de desempeño judicial y la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 en las Salas Laborales y los Juzgados de Paz Letrado de Familia de la Corte Superior de Justicia del Santa, que han permitido obtener resultados satisfactorios en el mejoramiento de la tramitación de los procesos judiciales en beneficio de los justiciables del Distrito Judicial del Santa.

**Sexto.** Finalmente, debe resaltarse que el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 90-2018-CE-PJ; y en mérito a las facultades conferidas por las aludidas normas, esta Presidencia considera pertinente expresar reconocimiento público y felicitar a los integrantes de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia del Santa, desde la perspectiva que también es de su competencia expresar reconocimiento cuando el esfuerzo desplegado en cumplimiento del servicio de justicia así lo justifique.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR**, en la "Apertura del Año Judicial 2023" en nombre de la Corte Superior de Justicia del Santa, a la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia del Santa en el periodo 2021-2022, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>
<b>Dr. Wilson Alejandro Chiu Pardo</b>	Juez Superior
<b>Dr. Carlos Plasencia Cruz</b>	Juez Especializado
<b>Ing. Julissa Cisneros García</b>	Gerente de Administración Distrital
<b>Ing. Evert Pedro Quesquén Vásquez</b>	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
<b>Ing. Esteban Ronald Berrospi Aguirre</b>	Responsable de Estadística





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

**Artículo Tercero.- DISPONER** que el presente reconocimiento se registre en el legajo del magistrado y personal indicado en el párrafo precedente.

**Artículo Cuarto.- PONER** a conocimiento el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Estadística, Coordinador de Personal e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

*CME/*

